

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Banco Davivienda (Leasing Bolívar Compañía de Financiamiento Comercial).
Demandados: Distriendas Anserma y
Sucesores de José Alirio Martínez Londoño.
Radicado: 170424089-002-2015-00009-00.

AVISO DE REMATE



EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS

A V I S A:

Que ha señalado la hora de las nueve 9:00 de la mañana del día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para que, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por EL BANCO DAVIVIENDA (Entidad absorbente de la compañía LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.) en contra de DISTRIENDAS ANSERMA SAS NIT: 900.270.786 y del menor Miguel Ángel Martínez Pérez, representado legalmente por su la señora madre Francly Janeth Pérez (Sucesor Procesal de José Alirio Martínez Londoño), radicado bajo el número 170424089-002-2015-00009-00, tenga lugar la diligencia de REMATE de un bien inmueble debidamente embargado secuestrado y avaluado, la misma se realizará en la sede del juzgado Carrera 4 con calle 13 Esquina, Segundo piso , Anserma, Caldas, o de manera virtual en el enlace:

Lifesize URL: <https://call.lifesizecloud.com/21314824>

BIEN INMUEBLE A REMATAR:

Se trata de un lote de terreno ubicado en el área urbana de Anserma, Caldas, en el Barrio Ocuzca, vía a San Isidro Carrera 1 # 23C-20, código catastral 170420100002110016000, con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 103-6274 , que mide seis metros (6 mts) de frente por doce metros (12mts) de centro o fondo aproximadamente, 72 mts cuadrados de área, cuyos linderos son los siguientes: ###Por el ORIENTE con propiedad de Uriel Giraldo, por el SUR con predio del municipio de Anserma, distinguido como lote N° 13, por el OCCIDENTE con la Carrera primera (Cra. 1ª) y por el NORTE con el lote número catorce (lote 14) del municipio de Anserma, Caldas### Sin ninguna construcción en él.

Que tiene como propietario al señor JOSE ALIRIO MARTINEZ LONDOÑO C.C. 18.532.012.

AVALUO DEL BIEN Folio de matrícula inmobiliaria 103-6274 A REMATAR: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 57.600.000 M/CTE).

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea en este caso **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$40.320.000 M/CTE.)** y postor hábil, quien previamente consigne el 40% del valor del avalúo, en este caso **VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23.040.000 M/CTE.)**.

Para los fines indicados en el artículo 450 del código general del proceso, envíese copia del presente aviso a la parte interesada para su publicación con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico "La República" un día DOMINGO.

La licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora.

Para los fines pertinentes se expide el presente aviso. Hoy **VEINTITRES (23) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Banco Davivienda (Leasing Bolívar Compañía de Financiamiento Comercial).
Demandados: Distriendas Anserma y
Sucesores de José Alirio Martínez Londoño.
Radicado: 170424089-002-2015-00009-00.

SECUESTRE: **REINALDO SALAZAR RAMIREZ** C.C. 10.243.565 (Dinamizar Administración SAS)
tels. 3108883338 – 3145828608 – 606 8915191

SIN NECESIDAD DE FIRMA (Art. 9 Ley 2213/22)
ROBERTO BAENA GOMEZ
Secretario